

El Parque Natural de la Albufera de Valencia esta situado a escasos kilómetros de la ciudad de Valencia. El lago limita al norte, al sur y al oeste con arrozales, mientras que al este limita con la devesa de la Albufera.

El Parque Natural de la Albufera fue declarado como tal en 1986, tiene una superficie aproximada de 21000 hectáreas y se sitúa en la región suroriental de la plana de Valencia.

La Albufera tiene una gran importancia ecológica ya que forma parte de la lista de áreas húmedas de importancia internacional y, además de ello, es considerada *Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)*.

Destaca la presencia del artet y el samaruc, que son endemismos mediterráneos, relegados a los ullals y a las acequias que aun conservan una calidad de aguas aceptable.

PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES

DESARROLLO INDUSTRIAL:

Han aparecido un numero considerable de industrias dispersas por todo el entorno de la Albufera aprovechando la facilidad para la captación de aguas (gracias a las numerosas acequias) y para la emisión de vertidos, así como la densa red de caminos.

El problema se amplia si se considera el alto poder contaminante de estas industrias que, en la mayor parte de los casos, arrojan sus vertidos directamente a las acequias, sin ningún tipo de tratamiento. Esta agua acaba llegando al lago, por lo que el agua empleada en los arrozales están contaminadas.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS:

La carretera costera Nazaret–Oliva esta sobre un antiguo camino. Esta vía supone la ruptura entre dos ecosistemas ligados funcionalmente. Es decir, el dinamismo existente entre marjal y cordón dunar debió ser anteriormente a esta construcción, muy superior. La ruptura se agudiza porque la carretera esta situada justamente sobre el ecotono (franja de contacto) de manera que sus efectos se acentúan en el ramal de acceso al Palmar, que contonea el borde del lago.

La proximidad de Valencia al lago ha facilitado la presencia humana en esta zona por ser muy atractiva para las actividades recreativas que en ocasiones provocan impactos(pisoteo, incendios, basuras, atropellos de animales...).

Por ultimo, cabe destacar el impacto visual producido por los tendidos eléctricos que recorren el Parque próximos al lago.

TRANSFORMACIONES AGRARIAS:

El cultivo de arroz se ha extendido, Acosta de reducir el lago mediante aterramientos. La intervención humana se ha dejado sentir igualmente en lo que concierne al control del régimen hidrológico para adaptarlo a las necesidades de los arrozales. Se han regulado las aguas mediante la construcción de compuertas y la artificialización de las golas, con la construcción, incluso, de una gola totalmente artificial.

DEGRADACIÓN DEL MEDIO NATURAL:

La alteración del medio natural ha afectado a la vegetación: la de la zona dunar ha desaparecido por la

ocupación de las urbanizaciones y los cultivos sobre arenas y la palustre se ha reducido considerablemente en el lago y las acequias por la contaminación de las aguas y los aterramientos. Es importante señalar que la contaminación de las aguas esta provocando cambios en el carrizal que ponen en peligro la consistencia y la regeneración natural de las matas (islotas de vegetación). El incremento en el uso de herbicidas y alguicidas en los arrozales, por practicar el cultivo mediante siembra directa, ha ayudado en la desaparición de la flora acuática.

Los incendios forestales han afectado muy seriamente a la vegetación de algunas zonas de la Devesa que recibe la visita de muchos visitantes con el consiguiente efecto de pisoteo y destrucción.

Se ha perdido gran parte de la estructura original de la zona litoral. Incluso la duna fósil del perellonet esta rodeada de edificaciones y en grave peligro. Solo en la costa de Cullera y en algunos tramos de la Devesa se conserva parte del cordón dunar original. El cordón interior de la Devesa ha sido destruido.

CONTAMINACIÓN

La Albufera tiene todas las características de un sistema hipertrófico extremo:

- aguas muy poco profundas, no estratificadas, de forma que los sedimentos y los nutrientes que contienen pueden ser resuspendidos fácilmente en el agua por la acción del frecuente viento.
- abundancia de fitoplacton. El exceso de nutrientes favorece un desarrollo desmedido de la materia vegetal fotosintetizadora.
- algas y peces están sometidos a grandes crecimientos y a grandes mortalidades.
- los ciclos de oxígeno y de nutrientes están desequilibrados.

Uno de los mas graves problemas que presenta la Albufera es la acumulación de peces muertos en grandes cantidades por el uso excesivo de pesticidas, agravados por los vertidos tóxicos.

CRITERIOS PARA SU SOLUCION

LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA Y LOS VALORES PAISAJISTICOS:

- delimitar áreas de reserva, de manera que esto sea compatible con usos tradicionales extensivos, pues la única forma de preservar algunos espacios de determinadas características ecológicas es mantener el equilibrio entre el medio y el aprovechamiento de el (como debe ocurrir entre lago y pesca).
- ampliar la vigilancia general del Parque. Se trata de tener mayor información de las actividades llevadas a cabo en el Parque y de poder prevenir determinados impactos o infracciones.
- regenerar los ecosistemas de alto valor que están muy mediatizados.
- recuperar la estructura natural de la Devesa eliminando viales, aparcamientos y paseos en las zonas en que la urbanización no este consolidada y regenerando después en ellas la vegetación.
- prohibir o limitar la circulación, sobre todo en las formaciones dunares, muy sensibles a este tipo de impactos.
- prohibir o limitar la tala y la recogida de especies características del Parque.
- eliminar progresivamente las especies exóticas y repoblar con especies autóctonas.
- crear pantallas de vegetación para reducir el impacto visual de las construcciones en determinadas áreas del Parque.
- ampliar el patrimonio publico del suelo y edificaciones, para proteger el suelo mas exhaustivamente y para mejorar la oferta de actividades relacionadas con el uso publico del parque.
- conservar las muestras arquitectónicas tradicionales, especialmente las construcciones situadas en el marjal que están relacionadas con el cultivo del arroz (molinos, motores).
- planificar actividades relacionadas con la investigación, la educación ambiental y el uso publico del parque, fomentando para ello las infraestructuras necesarias.

- adecuar los puertos interiores como espacios de uso recreativo, pues tradicionalmente lo han sido.
- racionalizar la caza con una mayor vigilancia y un estricto cumplimiento de los planes de aprovechamiento cinegético de forma especial en lo que concierne a cupos estipulados y especies no cinegéticas. Se estudiarán además soluciones alternativas que eviten prohibiciones e intimidaciones, como puede ser un área de reserva en el arrozal para aves acuáticas.
- desarrollar una alternativa viaria que elimine los impactos negativos producidos por tramos de la red viaria, como la carretera Nazaret–Oliva.

LA GESTION DEL SISTEMA HÍDRICO:

- recoger y depurar los vertidos contaminantes
- potenciar la vigilancia y el control periódico de la calidad de las aguas vertidas al lago.
- adecuar las vertientes de los barrancos que desembocan en la Albufera para proporcionarles una mayor calidad paisajística, evitar problemas de erosión y facilitar la rápida evacuación de las aguas.
- regular el dragado y la limpieza de márgenes de canales y acequias con precaución.
- regular las actuaciones de limpieza del lago, pues deberán hacerse solo tras estudios que justifiquen el riesgo que comportan.

LOS APROVECHAMIENTOS AGRARIOS Y PESQUEROS:

- paralizar las transformaciones agrarias que ponen en peligro la conservación del marjal, como desecaciones, aterramiento, cementación, canalización de acequias...
- promocionar el cultivo integrado del arroz.
- facilitar la creación de un banco de tierras que promueva el control del precio de la tierra y permita el control público de los terrenos periféricos del lago y su explotación arrocera.
- regular la actividad pesquera para evitar la sobre pesca con la ayuda del control del cumplimiento de la talla mínima, de tiempos de veda, de empleo de artes prohibidas
- prohibir, de manera estricta, los usos no agrarios del medio rural, especialmente los que suponen una alteración grave del sistema físico–natural o del paisaje (usos industriales, vertederos, escombreros, escombreras, almacenes, vallas publicitarias...).
- unificar criterios en lo que concierne a las determinaciones sobre las distintas clases de suelo en los municipios con parte de sus terrenos dentro del parque, especialmente en lo que se refiere al suelo no urbanizable y a la protección de suelo de alto valor ecológico.

LA ORDENACIÓN DEL LITORAL:

- prohibir la extracción de áridos en las playas y formaciones dunares del parque.
- reequipar las zonas turísticas con una mayor consolidación urbanística.
- adecuar áreas para el uso intensivo de playas, manera que se canalice la afluencia masiva hacia zonas litorales con mayor capacidad de acogida, preservando el resto de la costa del progresivo deterioro. Evitar la urbanización de nuevos espacios naturales trasladando la presión urbanística a áreas ya degradadas.
- corregir los problemas erosivos del tramo costero que va de Pinedo a El Saler para dotar a esta zona de una playa atractiva que haga posible una mayor afluencia de público.
- desarrollar una propuesta viarias que mejore la comunicación interna y de accesibilidad externa al área, especialmente a las zonas de uso turístico intensivo.